

DECRETO EXENTO N°: 002842
MARIA ELENA,

09 JUL. 2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 27-03-23 del Sr. **MARCELO TERZAN PINTO**, Directivo, Grado 7° en E.M.S., que solicita compensación de 26 horas diurnas y nocturnas, trabajadas los días 8 de Noviembre y 7 de Diciembre de 2022 y , por horas de descanso los días 30 de Marzo al 3 de Abril de 2023, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 055 de fecha 29-03-23 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud del Sr. **MARCELO TERZAN PINTO**, Directivo, Grado 7° en E.M.S., que solicita la compensación de 26 horas diurnas y nocturnas, trabajadas los días 8 de Noviembre y 7 de Diciembre de 2022, por horas de descanso el día 30 de Marzo al 3 de Abril de 2023, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL

ONR/MGU/CRC/mpr.

DISTRIBUCION. Carpeta Personal- **Secretaria Municipal** - Archivo.